



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2020, en el punto 4 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Académica: 4.2. Propuesta de solicitud de implantación del Programa de Doctorado en Psicología. Acuerdos que procedan.**

ACORDO:

Autorizar la implantación del Programa de Doctorado en Psicología, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en su sesión de 24 de enero de 2020, que a continuación se transcribe:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IIU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de Ordenación y Estructura de los Estudios de Doctorado aprobado por Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2011, una vez recibida la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades de fecha 17 de diciembre de 2019, respecto al Programa de Doctorado en Psicología, acuerda:

- Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la implantación del Programa de Doctorado en Psicología en el curso 2020-2021.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020